

ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO CONTRATO DE OBRA N°048 DE 2025.

GENERALIDADES	
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE EN EL BARRIO CRISTO REY DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER.
MUNICIPIO:	BOCHALEMA
DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
BPIN:	2024540990002
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-024-2025
CONTRATO N°:	048 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	10/06/2025
CONTRATISTA:	YESENIA LUCERO CÁRDENAS DAZA
NIT:	N/A
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
C.C:	1.090.424.368 de Cúcuta
VALOR:	TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$398.445.632,00).
PLAZO DE EJECUCION:	DOS (02) MESES
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
SUPERVISOR:	LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
FECHA DE DESIGNACIÓN:	11/06/2025
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	DEYMAR ANDRÉS RODRÍGUEZ ROSSO
FECHA DE DESIGNACIÓN:	11/06/2025

A los 19 días del mes de AGOSTO del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
YESENIA LUCERO CÁRDENAS DAZA	N/A	Representante Legal – Contratista de Obra
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA, FINVEZPAZ, en adelante FINVERPAZ	Director de Infraestructura – Entidad Contratante
DEYMAR ANDRÉS RODRÍGUEZ ROSSO	FINVERPAZ	Profesional de apoyo – Entidad Contratante

Han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO dentro del Contrato de Obra N°048 DE 2025, dejando constancia del cumplimiento de los requisitos establecidos en la minuta del Contrato de Obra N°048 DE 2025 durante el desarrollo del objeto contractual, así como la documentación presentada por YESENIA LUCERO CÁRDENAS DAZA.

CONSIDERANDO

1. Que el día 18 de JUNIO de 2025, se suscribió la respectiva Acta de Inicio, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución

2. Que teniendo en cuenta la culminación de las actividades contractuales, existen pendientes por entregar por parte de YESENIA LUCERO CÁRDENAS DAZA; contratista de obra, que impiden el recibo final total a satisfacción por parte de FINVERPAZ, las cuales se describen a continuación:

- Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales del último mes de ejecución del contrato, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
- Acreditar la paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la obra.
- Presentar el informe correspondiente a la ejecución del último mes, elaborado según los lineamientos de FINVERPAZ.
- Presentar los planos récord de cada uno de los tramos intervenidos, así como de las obras de arte realizadas.
- Presentar carta de operación y mantenimiento de las obras realizada.
- Presentar cierre de trámite administrativo de la solicitud del certificado Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE
- Presentar el cierre de la cuenta del anticipo y el comprobante de la devolución de los RENDIMIENTOS FINANCIEROS generados.

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por terminado la culminación del plazo contractual por mutuo acuerdo entre las partes a partir del día 17 de AGOSTO del 2025, dentro del contrato de Obra N°048 DE 2025 que tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE EN EL BARRIO CRISTO REY DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER."

SEGUNDO: Una vez entregadas las actividades pendientes y conforme al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, iniciar los trámites del Acta de Recibo Final y la Liquidación del Contrato de Obra N°048 DE 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO del Contrato de Obra N°048 DE 2025, por los que en ella intervinieron, a los 19 días del mes de AGOSTO del año 2025.


YESENIA LUCERO CÁRDENAS DAZA
Contratista de Obra


DEYMAR ANDRÉS RODRÍGUEZ ROSSO
Profesional de apoyo
FINVERPAZ
Contratante


LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ
Contratante